



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA  
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,  
FORESTAL Y PESQUERO**

ACTA N° 11 EXTRAORDINARIA

03-IX-2018

----- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del día tres de septiembre del dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en el tercer piso de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: INTEGRANTES PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO **Lic. Mario José Pereira Meléndez**, Presidente del Comité de Transparencia y el **Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez**, Titular del Órgano Interno de Control; INTEGRANTES SUPLENTE CON VOZ Y VOTO: **Lic. Edgar Enrique Anda Rodríguez**, Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Financiera Nacional; SECRETARIO: **Erick Morgado Rodríguez**, Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración. -----

De igual forma asistió a esta sesión: INVITADO DE LA INSTITUCIÓN: **Benito Vargas Aguirre**, Gerente de Normatividad de la Dirección General Adjunta de Crédito. -----

Con fundamento en el numeral 4.5.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, Mario José Pereira Meléndez, Presidente del Comité de Transparencia, se menciona que la sesión cuenta con quórum conforme a lo determinado en el apartado 4.14 de las citadas Reglas, la declaró legalmente instalada. -----

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme a la siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

**I.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. **II.** Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. **III. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN III.1** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 20,806 de fecha 06 de abril de 2017, otorgada ante la fe del Lic. José Germán Soto Adams, titular de la notaría pública No 16 de la Ciudad de Puebla. **III.2** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 633 de fecha 31 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Luis Enrique López Martín, titular de la notaría pública No 23 de la Ciudad de Mérida, Yucatán. **III.3** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 634 de fecha 31 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Luis Enrique López Martín, titular de la notaría pública No 23 de la Ciudad de Mérida, Yucatán. **IV. SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN GERENCIA DE NORMATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CRÉDITO. IV.1** Solicitud de confirmación de la versión pública del Manual de Normas y Políticas de Crédito 2018, respecto de la solicitud de información número **0656500006718**. **V. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. VI. ASUNTOS GENERALES.** -----

## Comité de Transparencia

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario verificó la asistencia de los integrantes, funcionarios e invitados a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL**

**DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **aprueba por unanimidad** el Orden del Día de la presente 11ª Sesión Extraordinaria de fecha 03 de septiembre de 2018. -----

----- **III. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN.** -----

----- **III.1** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 20,806 de fecha 06 de abril de 2017, otorgada ante la fe del Lic. José Germán Soto Adams, titular de la notaría pública No 16 de la Ciudad de Puebla.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, autoriza por unanimidad, la versión pública de las escrituras presentadas por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----

----- **III.2** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 633 de fecha 31 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Luis Enrique López Martín, titular de la notaría pública No 23 de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, autoriza por unanimidad, la versión pública de las escrituras presentadas por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----

----- **III.3** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 634 de fecha 31 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Luis Enrique López Martín, titular de la notaría pública No 23 de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, autoriza por unanimidad, la

## Comité de Transparencia

versión pública de las escrituras presentadas por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----

-----  
**IV. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN GERENCIA DE  
 NORMATIVIDAD ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
 DE CRÉDITO.**

-----  
**IV.1** Solicitud de confirmación de la versión pública del Manual de Normas y Políticas de Crédito 2018, respecto de la solicitud de información número **0656500006718**.

**Benito Vargas Aguirre:** Solicita a consideración del Comité la versión pública del Manual de Normas y Políticas de Crédito en su edición 2018, esto en total apego a la resolución emitida con anterioridad por el INAI para la versión 2017 de dicho Manual, fundamentando esta versión, en el artículo 110 en su fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública mismo que resolvió el INAI.

**Pedro Enrique Velasco Velázquez:** Reitera que en el proyecto de la versión pública del Manual de Normas y Políticas de Crédito que se está presentando por segunda ocasión se sigue testando información que por su propia naturaleza es pública, razón por la cual el voto es en contra de dicha versión pública.

**Benito Vargas Aguirre:** Pide se observe el anexo 5 y explica que las primeras dos columnas, es una copia de la resolución emitida por el INAI y del capítulo 3, numeral 3.2.1 que habla del tipo de Préstamos y Créditos y en la columna de la derecha, dice el INAI en su resolutivo, contienen las Normas y Políticas de Crédito que son aplicables a las operaciones de primer piso, consistentes en préstamos y créditos, garantías y avales, se establecen los tipos y destinos de los préstamos y crédito, que es lo que amablemente él Contralor nos está presentando en dos hojas marcadas en color amarillo, ¿entonces bajo qué criterio en esta edición que está a la derecha versión 2018, iremos en contra de lo que establece el INAI? y si eso es lo que quiere este Comité, así se hará.

**Erick Morgado Rodríguez:** Hace mención que la versión que se está presentando por parte del área de crédito, se elaboró en apego a la resolución emitida por el INAI en cuanto a la entrega de la información de la versión 2017 del Manual de Normas y Políticas de Crédito, y conforme a lo señalado en la fracción b) del segundo Resolutivo del INAI se hizo del conocimiento de ese Instituto la versión pública que fue aprobada por el Comité, misma que a la letra dice: *previa entrega, la versión pública cuya entrega se instruye, será verificada por este Instituto, a efecto de asegurar el debido acceso a la información y a la debida clasificación de la información.*

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el artículo 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, **confirma** por mayoría la versión pública del Manual de Normas y Políticas de Crédito 2018, propuesta por el Gerente de Normatividad adscrito a la Dirección General Adjunta

**Comité de Transparencia**

de Crédito, para atender la solicitud de información No. 0656500006718. -----

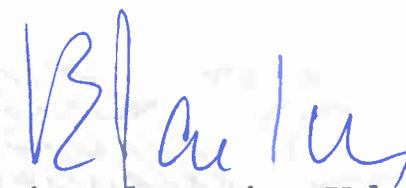
----- **V. INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.** -----

----- **VI. ASUNTOS GENERALES.** -----

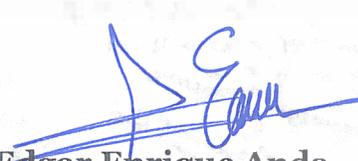
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos levantándose para constancia la presente acta que firman: el Presidente del Comité de Transparencia, el Titular del Órgano Interno de Control, el suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----



**Lic. Mario José Pereira Meléndez**  
Presidente del Comité de  
Transparencia

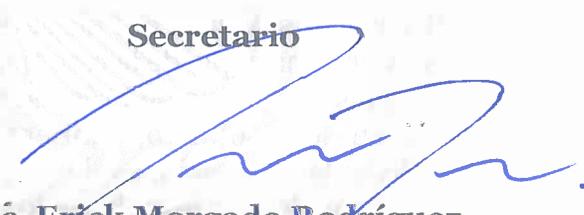


**Lic. Pedro Enrique Velasco  
Velázquez**  
Titular del Órgano Interno de Control



**Lic. Edgar Enrique Anda  
Rodríguez**  
Suplente del Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos

**Secretario**



**Lic. Erick Morgado Rodríguez**  
Gerente Jurídico Normativo y de  
Apoyo a la Administración